

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2025-0135

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía nº 66, de 14 de Enero de 2025, una vez concluido el correspondiente proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento, como Funcionario de carrera, de D. Jorge Torres Pallarés, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo/a perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase: Auxiliar Administrativo, Grupo/Subgrupo C2.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión dentro del plazo de máximo de un mes desde la fecha en que se le notifique el correspondiente nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Alcañiz.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0141

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 84, de 15 de Enero de 2025, la lista definitiva de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas vacantes de Peón de Limpieza Viaria perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 99 de 24 de Mayo de 2024, BOA núm. 105, de 31 de Mayo de 2024, BOE núm. 142, de 12 de Junio de 2024) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1524, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases que rigen la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas vacantes de Peón Limpieza Viaria perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 (BOP de Teruel nº 61 de fecha 29 de marzo de 2023).

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 141, de fecha 24 de Julio de 2024 se ha publicado la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo referenciado y, teniendo en cuenta que el día 7 de Agosto de 2024 finalizó el plazo para la presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, mediante la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas de Peón Limpieza Viaria como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Ayuda Poyo, Joaquín Tomas
2	Benedi Gascon, Francisco José
3	Bosque Daroca, Jesús
4	Clavería Clavería, Delfin
5	Clavería Díaz, Marcos
6	Cutanda Alejos, Abel
7	Ejarque González, Miguel Ángel

8	Esteban Pascual, Miguel Ángel
9	García Tena, Carlos
10	López Díaz, Miguel
11	Moreno Velilla, José Miguel
12	Oliver Gimenez, Juan Carlos
13	Perena Barrios, Víctor
14	Roca Valles, Luís Manuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Ninguno.

SEGUNDO.- Señalar el Tribunal Calificador que estará constituido conforme a las bases por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles:

Presidente: D. Francisco Sábado Sanz.

Suplente Presidente: D. Silvestre Arnas Lasmarías.

Vocales:

- Vocal: D. Daniel Llombart Sancho.

- Suplente: D. Joaquín Baquero Martínez.

- Vocal: D. Ángel José Lorenzo Altaba.

- Suplente: D. Jesús Segura Martínez.

- Vocal: D. Antonio Herrero Gil.

- Suplente: D. Raúl Zaurín Cortes.

- Secretario/a: D^a. Verónica Tomas Torralba.

- Suplente secretario/a: D^a. Olga M^a Pérez Lahoz.

TERCERO.- Señalar el día 19 de Marzo de 2024, a las 10:30 horas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar en el Centro Liceo sito en la Calle Mayor, nº 43 de Alcañiz.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y la Web Municipal.

Alcañiz.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0132

ABEJUELA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Abejuela para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado De Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos De Personal	42.200,00
2	Gastos En Bienes Corrientes Y Servicios	106.500,00
3	Gastos Financieros	1.000,00